



# RESOLUCION - R - N° 624 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 NOV 1993

Expte. N° 22.078/93 - Ref. 1/93

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Martha Botto de Pocoví, en la que comunica la imposibilidad de poder integrar como miembro del Jurado de la asignatura "Inglés" del Instituto de Educación Media de Tartagal, por tener que rendir concurso de su cátedra en la misma fecha;

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fué designada, mediante resolución R - N° 546-93, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesor regular de la asignatura "Inglés" para el mencionado Instituto;

Que es necesario proceder a la sustitución de la citada profesora, a fin de continuar con la sustanciación del referido concurso;

POR ELLO y atento a lo establecido por el artículo 25 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Profesores Regulares del Instituto de Educación Media,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Prof. Martha Botto de POCOVI, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir cargos de profesor regular para la asignatura "Inglés" del Instituto de Educación Media de Tartagal, por la Prof. Lucrecia D'ANDREA de MIRANDE.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO